JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C.E.I.P. Marqués de Valero
Béjar

DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO

(En cumplimento de lo establecido en el artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio de 2014)

Las personas abajo firmantes, Dña. Carolina Fraile González como Directora del C.E.I.P. MARQUÉS DE VALERO y D/Dña_____como (padre/madre/tutor) del alumno/a _____conscientes de que la educación implica la acción conjunta entre la familia y la escuela, firmamos esta carta de compromiso educativo, que comporta los siguientes acuerdos:

A. COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO:

1. Formar en el respeto de los derechos y libertades que conlleva la convivencia.
2. Facilitar la formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad de los alumnos.
3. Estar pendiente de que se respetan los derechos de los alumnos en el ámbito escolar.
4. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos y de sus familias.
5. Informar a las familias del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de organización y funcionamiento.
6. Informar a la familia de cada uno de los alumnos respecto a los criterios de evaluación y de promoción de curso, así como del rendimiento académico de éstos.
7. Adoptar medidas alternativas o complementarias para las necesidades específicas del alumnado.
8. Mantener una comunicación periódica con las familias para facilitarles información relativa a la evolución de sus hijos.
9. Revisar conjuntamente con cada familia el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere necesario o conveniente, para conseguir que se lleve a buen término lo pactado.

B. COMPROMISO POR PARTE DE LA FAMILIA:

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer La autoridad de la Dirección y del Profesorado.
2. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social, respetando los derechos y libertades de cada uno.
3. Respetar y compartir el material del centro y sus instalaciones.
4. Instar a nuestros hijos a acudir al colegio con puntualidad y a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro y del desarrollo normal de las clases.
5. Asumir el compromiso familiar de cumplir lo pactado con el centro y responsabilizarnos de los actos de nuestros hijos.
6. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar, ayudando a nuestros hijos a organizar el tiempo de estudio en casa y facilitándoles los materiales requeridos por el centro.
7. Seguir el trámite ante cualquier iniciativa o sugerencia que se pueda presentar: personalmente ante el tutor del grupo, posteriormente en la Jefatura de Estudios y, por último, ante la Dirección del centro.
8. Facilitar al; centro toda la información, personal o académica, que pueda afectar al proceso de aprendizaje de nuestros hijos.
9. Atender con diligencia las peticiones de entrevista por parte del Profesorado.
10. Revisar conjuntamente con el centro el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere necesario o conveniente, para conseguir que se lleve a buen término lo pactado.

Para que así conste, firmamos el presente documento por ambas partes:

El centro educativo,	La familia (padre, madre o tutor/a),

Béjar, a de de 202

Béjar, a _____ de junio de 202__.